



**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: SDB/SSGC/DEC/C018/V/2023

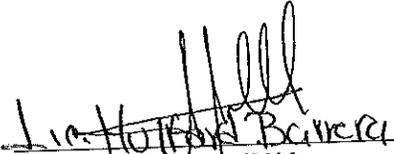
POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C. ADRIANA AURORA OGAZÓN DOMÍNGUEZ

LABORO EN ESTA CIUDAD DE: FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

LOS DÍAS: 04 DE MAYO DE 2023


**DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024
UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN**
SELLO


NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.**

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE


**GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE BIENESTAR**
SELLO


**LIC. CHRISTIAN GONZALO SOLIS MARTINEZ
DIRECTOR DE ENLACE Y CONTROL**

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DE ENLACE Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN

08 DE MAYO DE 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	ADRIANA AURORA OGAZÓN DOMINGUEZ
CARGO DEL COMISIONADO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	DIRECCION DE ENLACE Y CONTROL
PERIODO DE LA COMISIÓN	04 DE MAYO DE 2023
LUGAR DE LA COMISIÓN	FELIPE CARRILLO PUERTO, FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 870.00

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS: EL DIA JUEVES 04 DE MAYO DEL 2023, ME TRASLADÉ A LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO SALIENDO DE CHETUMAL A LAS 06:00 AM PARA "ASISTIR A LA SUPERVISIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A OCUPAR PARA EL PROGRAMA UNIDADES DEL BIENESTAR". RETORNANDO A CHETUMAL EL MISMO DÍA A LAS 08:00 PM.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE VERIFICÓ QUE LAS INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO TENGAN LOS SERVICIOS DE AGUA Y LUZ Y SE ENCUENTREN EN CONDICIONES PARA INICIAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES.

CONTRIBUCIONES: SE OTORGARÁN BENEFICIOS SOCIALES A LOS SECTORES VULNERABLES PARA PROMOVER, FORTALECER Y PRESERVAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

CONCLUSIONES: LAS UNIDADES DEL BIENESTAR FORTALECERÁN LA ATENCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL DERECHO A LA SALUD MEJORANDO LAS CONDICIONES EN ACCESO DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL.

FIRMA DEL COMISIONADO



C. ADRIANA AURORA OGAZÓN DOMÍNGUEZ

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.